



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Cambio de Plan Benito Quinteros

---

VISTO;

El EX-2021-00116522- -UNC-ME#FD del alumno Benito del Milagro QUINTEROS, DNI N° 12.560.794, Matrícula N° 199820702 solicita incorporación al Nuevo Plan de Estudios.

Y CONSIDERANDO:

Que el peticionante acredita, conforme al Plan 104/92, la aprobación de las materias IECA, INTRODUCCIÓN AL DERECHO, INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA y DERECHO ROMANO I.

Que existen antecedentes normativos respecto del tratamiento y decisión acerca del reconocimiento de asignaturas, cursadas en el Plan de Estudios 104/85 o 104/92, en el Plan 207/99 (Ord. H.C.D. N° 10/00 y su modificatoria Ord. 06/06 y Res Decanal N° 1854/12 y del HCD N° 452/2012).

Que en virtud de lo precedentemente señalado corresponde, en relación a las materias IECA, INTRODUCCIÓN AL DERECHO, PROBLEMAS DEL CONOCIMIENTO Y FORMAS DEL RAZONAMIENTO JURÍDICO, el reconocimiento total de las mismas.

Que en lo relativo a la asignatura DERECHO ROMANO, debido a las constancias de autos, de las cuales resulta que el interesado sólo tiene aprobada la materia Derecho Romano I, y siendo consultado previamente esto con el Sr. Titular de cátedra A, Dr. Juan Carlos Ghirardi, corresponde el reconocimiento parcial de la misma, debiendo ser examinado en los contenidos atinentes a las Bolillas VII a la XVI inclusive, del programa vigente.

Que atento a ello corresponde hacer lugar a lo solicitado

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

R E S U E L V E

ART.1º: Disponer al alumno Benito del Milagro Quinteros, DNI N° 12.560.794, Matrícula N° 199820702 atento a las constancias de autos la reinscripción a la carrera de abogacía.

ART.2º: Disponer al alumno Benito del Milagro quinteros, DNI N° 12.560.794, Matrícula N° 199820702 el reconocimiento total de las asignaturas IECA, INTRODUCCIÓN AL DERECHO, PROBLEMAS DEL CONOCIMIENTO Y FORMAS DEL RAZONAMIENTO JURÍDICO .

ART.3º: Disponer el reconocimiento parcial de la asignatura DERECHO ROMANO, debiendo el alumno ser examinado en los contenidos atinentes Bolillas VII a la XVI inclusive, del programa vigente.

ART.5º: Regístrese y notifíquese. Pase al Área de Enseñanza (Bedelía/Departamento de Información Confidencial y Oficialía Mayor) para su registro. Cumplido, gírese a Secretaría de Asuntos Estudiantiles para su notificación.